

Cartas del ciudadano Pablo Alvarado

Al Ayuntamiento de Cartago (1)

M. N. y L. Ayuntamiento.

Guatemala, Septiembre 22 de 21.

Muy Señor mío: El 15 de este mes quedó ya independiente esta Ciudad con toda la felicidad que deseaban todos los buenos Patriotas. Otras Provincias y Pueblos de este reino estan ya independientes: y otros lo estaran ya en mui pocos dias, pues ni España quiere ya el señorio de las Americas, ni estas le tienen el menor apego. V. S. sabe ya que todo Mexico casi es independiente, y que lo mismo esta la otra America. Por consiguiente todas las Provincias que no sigan la voz general de la independendencia, seran voluntariamente tributarias de España y traidoras al comun de las Provincias independientes. Estas no podran ver este crimen sin indignacion, aunque lo hagan aquellas por pusilanimidad, ignorancia ó fanatismo; y por tanto seran el objeto del odio y de la venganza publica. Luego es preciso que todas sean independientes para vivir fraternalmente y que todas formen un gobierno que asegure los derechos de todas...

Luego esa Provincia es preciso y de necesidad absoluta que se haga independiente, y que se una, ó á Guatemala ó á Santa Fee de Bogotá, para que pueda considerarse digna de la proteccion de todas las otras convecinas.

En efecto, Señor, tal es el equilibrio en que se halla esa Provincia, que si no renuncia y abandona el gobierno español, será perseguida y castigada por las otras provincias coligadas de Mexico y de aquí; y si lo renuncia luego, será apreciada de todas, conservará su Religion santa y asegurará sus intereses verdaderos. La Religion, pues, la razón, el interes particular y general exigen la independendencia de esa Provincia.

Tengo el honor de hacerlo presente así á V. S. como hombre, como Americano, como Christiano, como Ciudadano de esa Provincia y como hijo de Cartago. ¡Dios quiera que estas razones tengan aprecio en la consideracion de V. S. y que libren a esa Provincia de los furores del General Leon!

B. L. M. de V. S. su atento servidor el Ciudadano

PABLO ALVARADO.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 76,

Al Ayuntamiento de San José (¹)

M. N. Ayuntamiento.

N. Guatemala, Septiembre 22 de 21.

Casi todas las Provincias de este reino y del de Mexico estan ya independientes, y esta Capital que lo está ya, como V. S. sabe, desea tanto la union general de todas las Provincias del reino que no puedo omitir el hacerlo presente a V. S., para que en cuanto esté de su parte coopere al bien general del reino, pues aunque no podemos esperar otra cosa de la nacionalidad y liberalidad de V. S., no será inutil esta indicacion.

En primera ocasion enviaré á V. S. el gusano grande en sus nopales.

La Junta Provincial Gubernativa eligió á mi hermano Don José Antonio, Cura de Masatenango, por Diputado interino de la Junta provisional por esa Provincia desde ayer.

Esperamos todos los Costa-ricos habitantes en esta Capital que V. S. hará que todas las Ciudades, Villas, Pueblos y Aldeas de esa Provincia juraran luego la independenciam y haran una Junta provisional que dirixa las operaciones de la Provincia, tanto interior como exteriormente.

El Cielo alumbre a V. S. y á toda la Provincia para que hagan lo que indico, como hombre Americano, Costa-rica y Christiano, pues creo es lo mejor y mas sencillo.

B. L. M. de V. S. su atento servidor el Ciudadano

PABLO ALVARADO

A los costarricenses (²)

Ciudadanos de Costa-rica.

En esta Capital ha llegado un extraordinario el dia de hoy en que comunica el Gobierno de Leon que allí se juró la independenciam de España, unidos á México si se constituia en Monarquia *Borboneza* é independiente de esta capital: y que si esta se unia con él se unirian á estas Provincias. Esta medida fué dictada por el espiritu dominante del señor Illmo. de Leon, del de el Gefe Político y la inepta Junta Provincial de allí, seres nulos en el orden civil y político, en el estado actual de cosas, conforme a todas las leyes y condiciones del Pacto Politico;

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 1294.

(2) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 77.

y sin embargo seres demasiado arrogantes y tan atrevidos que han osado figurar aun en las sillas que los Pueblos les prestaron por el tiempo y las leyes que dictó el Gobierno que acaba de proscribirse en todos los pueblos de este reino.

En efecto, si todos los Xefes, Prelados, Tribunales y Juezes que gobernaban antes, gobernaban en realidad de verdad, mas por virtud y fuerza del gobierno Español que por voluntad tacita (y mucho menos expresa) de la soberania de los Pueblos, debieron cesar en sus funciones en el acto mismo en que se declaró la independenciam de este gobierno, y llamar á los Pueblos en masa para restituirles su autoridad, que tenian violentamente prestada, y decirles con claridad: que ya no eran Juezes ni Xefes ni Prelados legales, conforme al Pacto Social y á los Derechos de todas las naciones de todos los tiempos y climas; y que eligiesen sus gobernantes, conforme la libertad é igualdad original y propia de todos los Pueblos, para perfecta seguridad y prosperidad: "He aquí Ciudadanos de la Provincia de Nicaragua, nosotros mandabamos por el gobierno Español que dominaba las Americas: Ya acabó este: ya está proscripto en ellas: vosotros sois ahora los dueños del gobierno, pues que la Soberania está en los Pueblos y no en ningun hombre ni corporacion particular: reasumid vuestra autoridad primitiva dada por el Supremo Autor de la Sociedad y Legislador de todos los hombres: Elegid vuestras autoridades en esta Provincia y unios á las demas del Reyno que os convidan para formar un gobierno federativo, ó lo que mas os convenga y fuere vuestra soberana voluntad".

Si ellos hubieran hablado así a aquella Provincia, apenas hubieran cumplido con las obligaciones de hombres, de Ciudadanos y de Cristianos; pero muy lexos de conducirse así, se adrogaron el poder que ya no tenian y contra todo Derecho, contra toda ley, contra toda razon, divina y humana, contra los interezes generales de las Provincias, cometieron el atentado de retener las contestaciones de aquellos Ciudadanos y de los de esa, prohibir por edictos y pastorales llenas de invectivas contra Guatemala y la independenciam la averiguacion de las determinaciones de este desinteresadisimo gobierno de la Capital, y juraron la union condicional a Mexico y no á aquí. ¡ Ah, que conducta de hombres! Pero no es de extrañar en el señor Obispo y en el Intendente, porque el primero es Chapeton y Obispo, y el segundo es Chapeton y Xefe, y los demas, ó son ignorantes, ó unos complices, ó unos cobardes, ó todo junto. ¡ Infeliz Patria en tales manos! ¡ ¡ ¡ Un Obispo intruso en materias politicas, pues que su jurisdiccion solo se extiende al orden moral: un intendente atrevido y una junta Provisional ⁽¹⁾ complice!!! . . . Es el mayor de los males que podian sobrevenir á aquella Provincia digna de mejor suerte.

(1) Lapsus calami por Provincial.

¡Ciudadanos! El que habla es hijo de Cartago: ama á esa Provincia mas que todos sus habitantes: y desea el estado mas feliz de toda la America, y principalmente de todas las Provincias de este Reyno, mas que todos los Americanos juntos, pues yo fuí el primero en toda la Monarquía Española que caí en estas Cárceles el quinze de Septiembre de ochocientos ocho por la libertad de la America. Soy hombre social, Ciudadano por naturaleza y amantísimo de la verdad y de la justicia. Hacedme el honor de creerme lo que os he dicho y lo que os voy á añadir.

Y es que Guatemala quiere el bien general de las Provincias: que para conseguir este quiere que todas las Provincias formen una Republica o gobierno federativo como el de los Anglo-Americanos, fundado en los eternos é inconcusos principios de la libertad e igualdad civil, y seguridad publica y reciproca de todas: que ella renuncia y renunciará para siempre, en el Congreso supremo que formará con las Provincias, todos los privilegios ruinosos que la concedió el Gobierno Español en razon de Capital: que por consiguiente ella está pronta a ponerse á un mismo nivel con todas las otras Ciudades del Reyno, con tal de que la ayuden á organizar un gobierno justo y arreglado á todas las Leyes del Pacto Social y del Cristianismo: que así como á ella la hizo el Despotismo el instrumento de la tirania contra las Provincias, así ahora quiere ella travajar por la felicidad de todas en unir las á si y libertarlas del ominoso Gobierno Monarquico de Mexico, á que los Europeos tiran las voluntades de estas infelices Provincias para seguir las arruinando hasta la consumacion de los siglos. Ciudadanos: esta es la verdad: estos son los deseos de Guatemala: nosotros los provincianos que estamos aquí ahora, somos testigos veridicos de estas verdades, de estos asertos y de estos hechos. Creednos, pues, con toda sinceridad: y desechad todas las mentiras, imposturas y ruindades que os hayan ido de Leon. Todas son el language del interez seductor del patriotismo Europeo, el fanatismo tiranico de los Obispos de España, inseparable, en estos Payses, de sus corazones siempre obstinados en sostener la dominacion Española en ellos. Ya estais convencidos de que estos hombres sacrifican la verdad, la justicia y quanto hay de mas sagrado en los Cielos y en la tierra, al miserable gusto de dominar las Americas. La lamentable historia de las conquistas y libertad politica absoluta de estas, está llena de exemplos del esmero, cuidado, gastos y medios sacrilegos de que se han valido ellos para dominarnos siempre. No los creais. Mirad que con respecto á esto son cocodrilos que lloran por lo que queda: tigres vestidos de pieles de cordero, que más quieren beber sangre que unirse con sus semejantes para excusarla: tizones incendiarios mas bien que agua de bendicion. ¡Infelices de vosotros si no me creeis!

Si os alegan el juramento de obediencia prestado á los Borbones decid: que semejantes juramentos fueron hechos en esta dura alter-

nativa: *ó te mano* ⁽¹⁾ *con prisiones, confiscaciones, destierros y suplicios: ó jurais obediencia al Rey:* que por consiguiente son forzados y por lo mismo nulos; pues que ninguno está obligado á cumplir lo que jura así, y mas quando es contra el interez publico: que el juramento es nulo quando falta, ó la verdad, ó la necesidad, ó el juicio que juntos lo hacen, como dice Jeremías, obligante: y que en aquellos juramentos todo ha faltado, lo que lo hace nulo: que nuestros Padres no pudieron obligarnos á tal obediencia, así como nosotros no podemos obligar á ella á nuestros hijos y descendientes, porque los Padres no pueden vender ni empeñar á sus hijos, porque no tienen derecho sobre su libertad: que los Apostoles y primeros Cristianos sufrieron los tiranos mas como una obra de misericordia y paciencia christiana, que como una obra de rigurosa justicia: que la revolucion producida por los pueblos es justísima, porque como dice Santo Tomas, de Regim. Princip., solo la puede promover el interez general de ellos que son los soberanos: y así el que va contra ella es reo de estado, aunque sea Obispo y Rey: que todos los Pueblos son libres por la naturaleza y la Religion cristiana, y que en virtud de este inefable don pueden substrarse de los tiranos ú opresores, de grado ó fuerza, por bien ó por mal, ó echandolos ó matándolos, porque la suprema ley *es la salud de los Pueblos*.

Si os reñaman la antigua obediencia ciega á los Eclesiasticos decid: que los Pueblos no son vasallos de los Obispos: que los obispos son para los pueblos y no estos para los obispos: que los obispos, segun las leyes civiles, eclesiasticas y politicas, no deben entrometerse en el orden politico, porque los ministros de este son y deben ser seculares: que el riguroso deber de aquellos *es cuidar de el orden moral*, esto es, predicar y enseñar á todos los Pueblos y á todas las familias el dogma y moral Christiana: que todo el tiempo y fatigas que pierden en el orden politico, las aprovechen en el orden moral y los Pueblos seran mas felizes y los obispos mas amados: que se acuerden que una de las causas mas poderosas de las persecuciones de la Yglesia es esta arbitrariedad de los obispos en meterse en materia de negocios politicos: que los Pueblos de esa Provincia y de todas las otras no han ni aun soñado decir ni obrar nada contra la Religion, sino que tratan de organizar un Gobierno christiano y justo para asegurar su independencia politica, y que en esto no tienen que meterse los Obispos, sin comprometer ó su dignidad, ó su existencia fisica, y que por lo mismo se circunscriban al orden moral y nada mas.

Esta misma es la obligacion de todos los Parrocos y de todos los Sacerdotes de la Yglesia catolica. No deberan, pues, hacerse instrumentos mortiferos de la Patria dexandose seducir de los escrúpulos fingidos de Prelados interezados en la perpetua esclavitud de la Patria.

(1) *Mano* probablemente por *maneo*.

¡Sacerdotes del Altísimo, del Supremo Autor de la Sociedad! Abrid la Santa Biblia y vereis: que Dios nuestro Señor permitió y autorizó la separacion de las Tribus en tiempo de Roboan, porque este quebrantó el pacto social: Y nosotros que somos sus verdaderos hijos: ¿tendremos escrupulo de separarnos de un Rey y de un Gobierno que sobre ser usurpador de estos Payses nos han tratado tres siglos como á esclavos y nos han faltado á quantos pactos hemos hecho y quanto nos prometieron en tiempo de la Regencia y de todas las Cortes que han habido en estos ultimos treze años? ¿Seremos complices en la esclavitud de nuestra posteridad y en la de los infelizes indios á quienes tienen usurpados estos dominios? ¿Nos desentenderemos de las obligaciones que nos imponen la razon, la Religion y el sentido comun de todas las naciones antiguas y modernas, de servir á nuestra Patria con el alma y la vida y con preferencia á toda otra obligación ó necesidad?

¡Ciudadanos! Abrid los ojos: velad: observad: y haced respetar vuestros derechos, á pezar del fanatismo y preponderancia de los Eclesiasticos Europeos y de sus secuaces: no dexéis hablar á ninguno contra vuestra sagrada causa; y al que cometiere este atentado, tratadle con todo el rigor del Derecho Civil.

¡Ea! ¡valor! ¡tezon! ¡constancia! ¡Y union con esta Capital! Si, Costa-ricas: unios con la Capital con toda confianza: y creed que nuestro gobierno os protegerá y libertará de todos los tiranos de vuestro espiritus, de vuestras conciencias y de todos vuestros sagrados derechos. Estamos ya al cabo de todas las pretenciones y mañas de toda especie de Europeo, y ya no nos engaña ninguno.

Unios, y unios con toda sinceridad. Acordaos que vuestra poblacion principal está en medio de dos mares y de dos desiertos que os dificultaran auxilios extraños en un caso de necesidad: que en tales circunstancias, como podeis ser felices unidos con todas las otras Provincias, podeis ser infelizes solos, ó unidos con una ú otra: que la felicidad de cada provincia resulta de la confederacion fraternal de todas: que vuestra poblacion es poca para hacerse respetar de qualquier enemigo: que no teneis ciencias, artes, comercio, ni ninguna de aquellas ventajas que hacen respetable á una Provincia: en fin que están en tan críticas circunstancias las Provincias, que solo unidas todas pueden conservarse y prosperar. ¡Union! ¡Union! ¡Union, pues!

Dios y la Libertad. Guatemala, Octubre 22 de 821 y 1º de la libertad Americana.

PABLO ALVARADO

Al Ayuntamiento de Cartago (1)

N. Guatemala, Diciembre 22 de 21.

Nobilisimo y Fidelisimo Señor:

Recibí la apreciable de V. S. en que se sirve comunicarme el estado de independencia en que han determinado mantenerse los Costarricenses, por no exponer sus Derechos en unas circunstancias tan complicadas como las presentes. *No pueden hacer cosa mejor que esa* Los intereses de los Poderosos del Imperio Mexicano, presentados al Público con los colores de la Religion y del mejor bien de la Patria, han trastornado algo la opinion publica que ha estado y está ardiendo en los pechos de los hombres ilustres, que desean plantar en estas provincias el *gobierno natural* de todas las naciones civilizadas y medio civilizadas. Este es el Republicano ó Democrático-Federativo, el qual es el mas conforme con el interés comun de los Pueblos de America, con la liberalidad, humanidad y charidad de nuestra Religion, y con los verdaderos intereses de esta, como no ignoran V. S. y todos los que estan instruidos en las atrocidades que han hecho en el mundo, y estan haciendo aun, todos los Reyes y Emperadores contra nuestra amabilisima Religion y la educacion publica de todos los Estados Monarquicos del Universo.

Sin embargo la voz dulce y encantadora del Gobierno Democrático-Federativo, predominando sobre el servilismo imperial, se establece de asiento en los corazones de los ciudadanos que procuran ilustrarse en esta parte de la Politica, para impedir y excusar á su Patria todos los males que los Monarcomanos pretenden hacerla, con provecho de ellos solos y ruina general de todos los Ciudadanos, de la virtud, del merito, de las ciencias, de las artes, de la poblacion, del comercio y de la educacion publica, y ayudar a fundar un gobierno estable.

Entre tanto V. S. conserve a esa Ciudad *independiente de todo el genero humano*. Distante de estos tiranos y de Mexico, unida estrechamente con todos los demas ayuntamientos, con los partidos libres de la de Nicaragua, Veraguas, y confederada con todos los gobiernos de esos indios gentiles y con las Republicas de la otra America y Gobierno Mexicano, no tiene que temer ni que desear para ser respetable, envidiable, feliz. con todas sus tierras, minas, rios navegables, puertos, gentes inmejorables, climas, costumbres y situacion topografica. V. S. desengañese. Esa provincia está destinada por el Cielo para ser independiente de todo el mundo y quando mas confederada con gobiernos Republicanos, ó *naturales*: y los que se opongan á este destino son parricidas ó ignoran mucho, hasta los mas comunes principios de la Política.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 75.

Ya habrá llegado un oficio de esta Junta en que pide a los Ayuntamientos digan si se agregan ó no á Mexico (como si los Ayuntamientos fuesen tan sabios que fuesen capaces de decidir una question como esta, sin el congreso de sabios Diputados). Aquí todos los Republicanos tenemos por fingido por estos audaces nobles el otro oficio que acompañaba á aquel: y la Diputación Provincial de San Salvador y el Ayuntamiento tan ilustre como Patriótico de San Vicente, le rompieron y contestaron á esta Junta Gubernativa razones tan claras como poco usadas entre autoridades de alta gerarquia y mui indecorosas á la misma Junta Gubernativa. Ya V. S. sabe que el señor Iturbide, la 1.^a vez que escribió á ella, la ofreció sus ascensos y el Poder Mexicano y la pide *nuestra Confederacion* y nada mas. ¿Es creible que este mismo hombre hubiera hecho despues, á pocas horas, un oficio conminatorio tan depresivo de nuestros imprescriptibles Derechos como de su alto carácter? Este racionio lo eleva á demostracion la copia de esa carta ú oficio que escribió al Ayuntamiento de Ciudad-Real, por las razones que indica. Ademas de esto sabemos que desde que se juró aquí la independenciá enviaron estos nobles á muchos agentes á trastornar la opinion publica en favor del imperio Mexicano: que á este fin escribieron y han estado escribiendo á las Provincias á los serviles, ofreciendoles y dandoles empleos, dineros, etc.: que todos obran de acuerdo con los Poderosos de Mexico: y que tienen parientes acomodados y en contestacion continuar en todas las Provincias de México y en todas las de aquí...

Dios guarde á V. S. muchos años. B. L. M. de V. S. su atento seguro servidor y amantísimo Conciudadano

PABLO ALVARADO

Al Gobierno de Costa Rica (1)

Reservada

Recibí el oficio de 25 de Septiembre anterior en que Vos os dignais comunicarme que la Provincia, por medio de su Junta electoral, se dignó señalarme para uno de sus Diputados para esta Augusta Asamblea.

Recibí tambien las Actas y Poderes que me indicais en el oficio anterior; las primeras baxo cubierta del Secretario del Despacho y los segundos baxo la de la Asamblea.

Agradezco sobre todo lo mas digno de gratitud, las expresiones llenas de afecto y confianza con que teneis la bondad de honrarme, dandome el parabien de la eleccion hecha en mi y en mis compañeros.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N.º 1125.

Mi jubilo crece sin medida cuando leo que mi querida Provincia lo tubo tambien por mi eleccion. ¡Oh, Patria amada! teneis razon. No os engañais. Podeis prometeros todo bien de la voluntad ilimitada con que siempre he procurado vuestra prosperidad; pero no de mis luzes, pues que son tan pocas que me avergüenzo de verme tan obligado por las circunstancias á aceptar vuestros altos poderes y sin fuerzas ningunas para desempeñarlos con una sabiduria igual á mi voluntad.

No obstante está el Cielo de parte de Vos y él ha de alentarme por protegeros: y estan tambien mis compañeros, á cuyo patriotismo y luzes yo añadiré las mias para corresponder á vuestra generosa confianza.

El 19 del Octubre pasado recibí los documentos dichos y el 20 me recibió y dió posesión la Asamblea. Seguí asistiendo hasta el 29 del mismo en que recibí vuestro oficio de 10 del mismo Octubre en que me comunicais la orden de esa Augusta Asamblea Provincial, para que no representemos en esta, ni en lo general ni en lo particular, hasta que vengan de esa los otros dos Diputados ó uno de ellos con las instrucciones correspondientes.

Este oficio lo pasé a esta Augusta Asamblea, para que dixese lo que le pareciese mas conveniente y no se creiese que yo queria atropellar sus altos respetos. Con este oficio se traxo á la vista el que Vos acompañasteis sobre la misma materia á la misma Asamblea.

En vista de estos documentos se decidió que en sesion permanente determinase la Asamblea si yo debia continuar asistiendo, o retirarme hasta que viniesen los otros dos ó tres, ó la mayoría de los Representantes de esa.

Pero no se pudo decidir esto sino despues de tres dias de debates: y esto porque el C. Pedro Molina (Autor de *Genio de la Libertad*) hizo esta proposicion por escrito: "Pido que en el asunto de Costa Rica conteste la Asamblea de estar enterada y de conformidad con el voto de su Junta Gubernativa". Esta proposicion fué aprobada por fin por la mayoría.

Al tiempo de votar sobre ella se me avisó que saliese del salon como interesado en la materia, conforme lo manda el Reglamento del gobierno interior de la Asamblea. Y como los serviles (que componen la mayoría) querian que no saliera por contrariar mi voluntad, que era la vuestra, dixé al salir: "Salgo desde luego. Pero protesto que jamas haré mas que lo que me manda mi Gobierno".

Como pasada la votacion y aprobada la proposicion referida no me llamó la Asamblea para decirme verbalmente lo resuelto, como á compañero é individuo de ella, me indigné tanto por esto que al otro dia le pasé el oficio adjunto. Pero los C. C. Barrundia y Molina, grandes liberales y otros varios me hicieron las mayores instancias á la hora misma del Despacho, para que le retirase é impedir así grandes alter-

cados que hubiera producido, lo que executé con dolor de mi alma, por no ver ultrajada mi Provincia en mi persona, tanto era el rencor que nos tenían y nos profesan aun los serviles.

(De paso advierto que los serviles son todos los Diputados hijos de esta Ciudad, á excepcion de unos quatro, todos los de Comayagua, todos los de Leon y Granada, á excepcion de otros quatro. De manera que de 64 Diputados que hai, 46 son serviles y 18 liberales). Volvamos al asunto.

Lo que mas me indignó fué la malicia con que se hizo esto. Porque dos Diputados del partido servil me dixerón desde el dia en que presenté la orden vuestra dicha arriba, el uno que me retirase en silencio, porque si no me retirarian con desaire, y el otro (que es el Corifeo de los serviles y enemigo de los Provincianos, C. Francisco Cordova) me preguntó que si queria quedarme o retirarme. Como quien dice: quiero saber lo que quierés, para hacer lo que no quieres. Y por esto yo le respondí: "*Quiero cumplir al pie de la letra lo que me manda mi Gobierno*". A pesar de esta poderosa respuesta, hicieron lo que yo no queria; esto es, se opusieron á mi salida.

Por fin, á los tres dias me pasaron oficio los secretarios en que me decian: que la Asamblea se habia servido resolver de conformidad con mi Gobierno y que yo suspendiese mi asistencia, mientras se ve cumplida la voluntad de él.

En los diez dias que asistí hice varias proposiciones por escrito, que favorecian ya á la Asamblea, ya á este vecindario, ya á toda la nacion, ya á toda la America, como se puede ver en la *Tribuna* y en una copia que yo he de remitiros despues.

En fin hubiera promovido muchas cosas y mui buenas, si la Asamblea no hubiera estado dividida en dos partidos y si no hubiera salido yo de ella tan pronto.

Lo partidos son el de los serviles, que se compone de los Imperialistas, Realistas, Capitalistas ⁽¹⁾, Centralistas y empleo-maniacos: y el de los Populares o Liberales, en cuyo numero estoi yo tan inexorable como el mas acerrimo servil en el suyo.

Estos dos partidos los formaron los dos gobiernos anteriores y la revolucion del 14 y 21 de septiembre de que ya di cuenta en los correos anteriores. En efecto, como los sequaces de los gobiernos dichos perdieron capitulos en uno y otro y temian la venganza de los Liberales, trataron de coligarse y ganar á mucha parte de la Asamblea con empeños, sofismas, embustes y dinero, para que los sostubiese contrabalanzeando á la contraria.

Ademas de esto, como los Salvadoreños trataron de venir luego, despues de los atentados de Ariza, á proteger á la Asamblea y á este

(1) Este vocábulo lo emplea el autor en el sentido de partidarios del predominio de la ciudad capital, o sea Guatemala.

pueblo y castigar á Ariza y á sus cómplices, y al mismo tiempo los nobles europeos que causaron las revoluciones de estas provincias, por sujetarlas al extinguido ó soñado Imperio, temian que las tropas salvadoras luego que entrasen aquí, tomasen justamente la venganza de las crueldades que perpetraron en su País, ganaron a la mayoría de la Asamblea (ó ella sola lo fraguó) para que quitase esta á los individuos del Supremo Poder Ejecutivo, que eran Liberales inexorables, y pusiesen á otros de su devoción, que impidiesen la entrada de aquellas tropas, el castigo de los principales Arizanos, la averiguación de los principales directores de esa revolución y los demás cómplices, y la defensa vigorosa que quería executar San Salvador de los Derechos hollados por estos y santificados por sus tropas en el Personaje moral, la Augusta Representación Nacional de las Provincias sus hermanas.

Con efecto, pusieron en lugar de los C. C. Molina, Ribera y Villa-corta, suplente por el C. Arce (el memorable Manuel José), a los C. C. Valle (el célebre José), Arce el referido y Villa-corta. Pero como los dos primeros estaban en Mexico y Estados Unidos, les substituyeron los C. C. O-Horan (Tomas) y Milla (Santiago) y quedó el 3º por renuncia del C. Francisco Barrundia (el célebre). O-Horan habia sido Fiscal de esta Audiencia y Xefe Político de esta Provincia y se habia portado bien en la revolución Arizana, aunque era Campechano (¹) como Ariza. Milla era Intendente de hacienda de esta Provincia y tan nobilista como O-Horan. Villa-corta (San Vicentino) era y es Liberal inexorable.

Para hacer esta elección aguardaron á que se fuesen á San Salvador muchos Diputados huyendo de los Arizanos, pues entonces preponderaban con mucha ventaja los serviles; y con esto la hicieron nula, pues quebrantaron aquel principio del Derecho: *Res per quascumque causas nascitur*; y el otro: *Quod omnibus convenit, ab omnibus debet approbari*.

Fuera de esto derogaron la lei Americana (que todos los Estados Americanos la han sancionado) que mandaba que solo pudieran colocarse en el Supremo Poder Ejecutivo (de los forasteros) los que tuviesen 7 años de vecindad. Y declararon que bastaba tener 5 años para que un extranjero pudiese obtener aquel alto y delicado puesto. Esto lo hicieron así porque les convenia el colocar en él á O-Horan, que aun no tenia los 7 años dichos y hacia buena compañía con Milla y todos los enemigos de San Salvador.

Como Barrundia conoció las perfidas intenciones de la mayoría parricida y los crueles comprometimientos á que lo exponia la admisión de la elección oligarquica, inmediatamente renunció en los terminos mas decisivos por escrito. Y aunque por 2ª. y 3ª. vez se le instó á fin de que

(1) De Campeche.

admitiera, protestó que primero se expatriaba que admitir. Con este motivo reeligieron a Villa-corta, el que aceptó por servir mejor á la Patria, mirando de cerca la conducta de su cólega.

La noche misma en que salieron electos, O-Horan y Milla, sin aguardar á que se eligiese el 3er. individuo del S. P. E. ni darse á reconocer de las Autoridades, admitieron y luego se fueron para su Palacio y expidieron una orden para el Comandante General de las tropas protectoras de San Salvador, que estaban á 14 leguas de aquí, para que dejase allí mismo 150 hombres á disposicion del S. P. E. y regresase con los demas, por ser ya inútiles.

Con efecto, quando llegaron ellas allí, ya Ariza estaba en la Antigua Guatemala con poca tropa (pues casi toda se le habia desertado por influxo de los individuos del S. P. E. anterior) y todas las armas y pertrechos que sacó de aquí y ya él y sus principales complices andaban huyendo.

(Debo advertir aquí que el S. P. E. anterior era decididamente popular: que procuró poner los empleos en personas adictas á nuestro sistema: que por esto los nobles y europeos con todos sus secuaces le persiguieron publica y privadamente hasta desacreditarlos de la manera mas vergonzosa y obligarlos á renunciar por dos y tres veces: que no les admitió la renuncia la Asamblea: que el mismo dia de la revolucion de Ariza, enmedio del fuego, se les confirmó de nuevo en el alto empleo que ya tenian y se les confió la defensa y proteccion de la Asamblea y de este afligido pueblo: que él la verificó mas con maña que con armas: que, aunque cometió algunos yerros, eran de poca consideracion, pues lo hizo así por asegurar mas el sistema y la tranquilidad publica: y preservar á la Patria de los ataques de los Reales e Imperiales: y que la principal causa de su persecucion y de la Asamblea era la envidia de los europeos, que no consienten jamas en que seamos independientes, y la rabia de los nobles, que ven con exasperacion a los Provincianos colocados en los principales puestos de la nacion, y a los *barros* encumbrados en los altos puntos, á que los eleva la sublimidad de sus meritos, y que la mutacion de los individuos del S. P. E., con aquel aire de despojo, fué para dorar la infamia de su designio). Volvamos al asunto.

Pero como los salvadoreños supieron en el camino la mutacion repentina del S. P. E. y los designios con que se habia hecho, respondieron á la orden enunciada: que ellos traian la de no reconocer á ninguna de las autoridades, porque su Gobierno suponía que todas estarian sufriendo violencia por los revolucionarios: que ellos debian obrar por lo que viesen y oiesen con sus sentidos: y que por lo mismo ellos no podian menos que entrar en la Ciudad: y que para esto enviaban por delante á dos oficiales suyos que observasen si todas las autoridades, y principalmente la Asamblea, gozaban de entera libertad, para determinar con mas acierto su regreso ó entrada.

Llegados aquí los dos oficiales y reconvenidas por ellos todas las autoridades, observaron que los partidarios del nuevo S. P. E. respondían que todo el pueblo y las autoridades estaban en absoluta libertad: pero que infinitas personas de todos empleos y del pueblo lo negaban y principalmente los Liberales, que les instruyeron de todas las patrañas de los malignos serviles.

En vista de esto volvieron al campamento, informaron de todo al Comandante General y este determinó seguir con las tropas hasta entrar.

A continuación envió el nuevo Gobierno al Xefe Politico (que era un noble) con un oficio mui lisonjero en que les decia que se volviesen sin ningun cuidado: que los enemigos se habian dispersado: que la Patria estaba ya libre: que ya habian dado á reconocer su heroico patriotismo: que se les premiaria condignamente su merito: y que se les darian 7,000 pesos para reembolsarles los gastos de la expedicion: que se volviesen á cuidar de sus familias y sementeras que habian quedado abandonadas... Pero todos resistieron recibir compensa alguna y el regreso que tanto les intimaba el Gobierno.

Comunicada esta determinacion de las tropas á la Asamblea, produjo debates fuertisimos y sesiones muy largas. El Corifeo de los serviles (Cordova) llegó á decir: que se les resistiese tanto la entrada que pasasen sobre los cadaveres de las tropas de aquí, ó muriesen todas... Pero como esto era imposible, porque este pueblo y sus tropas deseaban á las de San Salvador, determinaron por ultimo que se les recibiese con obsequios.

Entraron pues á las tres de la tarde entre tantos vivas, aclamaciones, flores, coetes y enmedio de un gentio tan grande, que formaba una procesion como de media legua de largo. Pasaron en derecha al Palacio de la Asamblea á ponerse á sus ordenes: y como se acababan de ir los Diputados á comer (pues las habian estado aguardando) siguieron á hospedarse en unos malos cuarteles que les habia preparado el Gobierno.

Al otro dia se presentaron de nuevo á la Asamblea. Entró la oficialidad. Harengó el Comandante General (Ribas) haciendo ver la causa y fin de la venida de las tropas. Contestó dandoles las gracias el Ciudadano Pedro Molina, que ya habia vuelto á la Asamblea. Siguieron harengando uno por cada Provincia comitente. Y todos elogiaban á las tropas y las daban los agradecimientos por la presteza con que desnudos, sucios, desprovistos y llenos de la mas buena fe y fina voluntad corrieron á favorecer la Asamblea en numero de 800 (600 de infanteria, 200 de caballeria y algunos de artilleria).

A los pocos dias hizo entrar el Gobierno la tropa de Quesalte-nango, que se componia de 200 hombres y de estos unos 50 eran Mexicanos que dejó Filisola allá. Esta tropa fué mui aplaudida de los

serviles: se la dió muy buen hospedage: se la entregó la artilleria y se la hizo el apoyo del Gobierno oligarquico.

Al mismo tiempo este mandó acuartelar tropas civicas, Mili-cianas, las antiguas voluntarias de Fernando 7º y armar á los desertores del Fijo que mandaba Ariza y que ya la Asamblea habia abolido por el parricidio del 14 y 21 de Septiembre. En pocas palabras, el Gobierno juntó como 1,000 hombres para aterrar á los Salvadores.

Desde que entraron los Quesaltecos Amexicanados (porque sirvieron á los Mexicanos que atacaron á San Salvador) empezaron á insultar, herir y matar á los Salvadores que veian solos en las calles y en las plazas. Pero los Salvadores siempre se vengaban con el mayor valor y muchas ventajas de sus rivales. Estos hizieron quanto pudieron por asaltar sus cuarteles alguna vez; pero siempre volvieron burlados.

Al cabo de muchas alarmas que pusieron á esta Ciudad en consternacion, se determinó por ultimo que saliesen todas las tropas y que solo quedasen las tropas Civicas y 150 hombres de linea, aquí, y 400 fuera de la Ciudad, en algun punto á proposito para servir á las Provincias y á sus puertos. Esto se hizo por consulta del S. P. E.

Se mandó tambien que una y otra tropa saliese en trozos proporcionados el uno al otro ó todas enteras, pero en un mismo dia. En conformidad de esto salió junta toda la de San Salvador: y como no trataba de salir luego la Servil, los Salvadores, luego que salieron de la ultima calle de la Ciudad, se plantaron en batalla y enviaron á decir al Gobierno que si no mandaba salir á la tropa de Quesaltenango, dentro de dos horas entraban de nuevo á la plaza á tomar los cuarteles á fuego y sangre.

Inmediatamente, sobre la marcha, hizo el Gobierno que saliese para Quesaltenango la tropa y salió con una humildad que no parecian soldados los que pasaban por delante de los Salvadores, tan terribles se mostraban aquí los Salvadores para con sus enemigos. Salidos de aquí, unos y otros siguieron con mucha pausa á sus destinos.

Quando salieron de aquí los Salvadores, ya habian puesto en movimiento los serviles á Sonsonate y á Santa-Ana-grande (para llamar la atencion de ellos) contra la Asamblea, y les aconsejaron á los de uno y otro lugar que asaltasen á los Salvadores en el rio de paz (raya de esta Provincia) al tiempo de pasar por él. Pero fué infructuoso, porque con solo oir hablar al C. Miguel Delgado y al C. Mateo Ibarra, que se adelantaron dos jornadas para ello, todos se desengañaron, todos abjuraron sus errores y se unieron ya, por medio de una Junta, representativa, con los Salvadores, para siempre.

Es de advertir que antes de salir los Salvadores pidieron 15,000 pesos por los gastos que iban á sufrir en la vuelta y los que hicieron en su estada aquí, y solo les dieron 5,000: Que los serviles los hicieron abo-

recibles al extremo, á fuerza de levantarles mil testimonios, tan falsos como impensables: Que pidieron la artilleria que Filisola les quitó en la injustisima guerra que les hizo, y que el Gobierno no se la quiso dar: Y que á pesar de esto este mismo Gobierno les encomendó la pacificación de Santa-Ana-grande y Sonsonate, y ellos la executaron de la manera mas completa.

Salidas ya estas tropas y puestas á larga distancia, empezaron á volver las de Quesaltenango. Luego tambien pusieron de Comandante General de esta Provincia á Monteros, Mexicano y enemigo de San Salvador. En fin, el Gobierno y la mayoria de la Asamblea, hija de Guatemala, caminaron de acuerdo en todo; y su principal cuidado lo pusieron en hacer creer á los pueblos que San Salvador queria dominar á las demás Provincias: que sus guerras anteriores no fueron tanto por defender sus libertades propias como las de ellas: que ella (San Salvador) queria arrogarse todos los empleos de la nacion y despojar con maña, de ellos, á la misma nacion... imposturas todas inventadas por los serviles, para que todas las Provincias se uniesen con Guatemala y estar siempre sobre ellas y San Salvador su defensor. ¡Qué astucia tan grande! Pero ¿que digo? ¡Que audacia para engañar á tantos miles de hombres conocedores!...

Tales son los medios con que han querido los imperiales sostener su antiguo despotismo. Seducir, engañar, violentar, arruinar á las provincias para engrandecerse y aun destruirse a si mismos, con tal que los Provincianos no sean restituidos á la dignidad de hombres libres, iguales á los mismos imperiales; e aquí los medios violentos y designios atroces de estos desnaturalizados Americanos.

Por estas mismas causas se fugaron impunes Ariza y todos sus complices: Por estas no se ha podido averiguar quienes fueron los directores de ellos; de donde vino el plan de revolucion; quienes lo traxeron aquí y lo comunicaron á las Provincias: Por estas no se establece aquí nada solido y justo. Ayer se estableció una lei en favor de un objeto y hoi se hace otra contraria á él. Ahora hace dos meses todos, todos eran federalistas, y hoi ya son muchos centralistas y tratan de anular las Bases fundamentales y tener á los pueblos en un horrendo balanceo, para que sean presa del primer Conquistador europeo que venga á nuestras costas á unirse con ellos, para seguir oprimiendonos, como hasta aquí lo han hecho siempre. En pocas palabras: aquí no hai caracter: no hai dignidad soberana ni plebeya. El Capitalismo, padre del Centralismo, y el Monarquismo, patibulo del Federalismo, que es el garante indestructible de la libertad é independencia, son los dos Consejeros de la mayoria oligarquica de esta Asamblea. ¿Podran los pueblos esperar algo bueno de semejante Asamblea?

La fortuna es que ya el C. Valle está en el S. P. Ejecutivo: que ya está cerca el C. Arce: que San Salvador va á instalar su Legisla-

tura el 1° de Marzo entrante: que todos los pueblos saben ya estas maldades: y que no esperaran, para constituirse, á que la Asamblea establezca por sí la Federación. Ya nosotros dimos el exemplo á todos. Ya nos declaramos por escrito unidos con las demas Provincias federalmente, y de ninguna manera centralmente, como os lo haremos ver por este mismo correo.

En fin, en los diez dias que estube solo de Diputado sostube tanto los Derechos de la Provincia, que la Asamblea toda convino en *que era soberana y la que se habia portado con mas prudencia que todas, en medio de todas las revoluciones pasadas*. . . Tanto honor ha dado á esa Provincia su Estatuto Politico, sus tratados con las limitrofes, sus tropas, su Gobierno y su distancia de todas. Me glorio pues de haber enviado á tiempo los elementos de aquel sabio Estatuto, origen de tantos bienes, al Ayuntamiento de San José el año de 21.

Omitiria hablar sobre mi conducta, despues que vinieron mis condiscipulos y compañeros Madriz y Alfaro, porque ellos pueden informar mejor sobre ella. Pero diré algo.

Los serviles han procurado desacreditarme en todo el obispado de Nicaragua, para que mi pluma no pueda triunfar de las maquinaciones de ellos contra todos esos pueblos: Se bien que hasta se han valido del nombre inmortal del C. Matias Delgado (mi amigo y compañero en los designios y padecimientos publicos) para hacer mas creibles sus viles patrañas. Lo mismo hicieron en tiempo del Imperio con los Diputados Liberales que de aquí fueron al Congreso Mexicano. Fingieron un informe cruel contra ellos, atribuyendoles que ellos habian cometido varios atentados contra el Emperador y el Imperio: y por esto el barbaro Iturbide los metió en las cárceles. El informe dicho iba firmado por *Juan Gomez*, sujeto tan imaginario como los delitos imputados.

Es verdad que la mayoria de la Asamblea echa mano á cada instante de todas las injurias y malos tratamientos que puede, para obscurecer las razones de los Liberales y enmudecernos de todos los modos posibles. En verdad que así es; pero nosotros sufrimos con paciencia todos estos males y muchos mas que fueran, por no retirarnos y disolver el Congreso, que es lo que quieren ellos, para que entremos en una anarquia sangrienta y nos sojuzgue la Liga sacrilega de la Europa, que tiene centenares de espías y revoltosos esparcidos por todas partes en toda la America, para revolvemos y arruinarnos.

Uno de los medios mas fuertes y eficaces que han inventado ahora, de quatro dias a esta parte, es seducir y obligar a los pueblos adictos ya al federalismo á que adopten el centralismo; esto es, á que rindan sus llagadas cervices al yugo destructor de estas quatro familias de nobles y poderosos, que se acostumbraron a dominar á los Provincianos baxo el Reino Español y el Imperio Mexicano y ya no quieren largar los empleos de la nacion ni de grado ni por fuerza. Para ese

tura el 1º de Marzo entrante: que todos los pueblos saben ya estas maldades: y que no esperaran, para constituirse, á que la Asamblea establezca por si la Federacion. Ya nosotros dimos el exemplo á todos. Ya nos declaramos por escrito unidos con las demas Provincias federalmente, y de ninguna manera centralmente, como os lo haremos ver por este mismo correo.

En fin, en los diez dias que estube solo de Diputado sostube tanto los Derechos de la Provincia, que la Asamblea toda convino en *que era soberana y la que se habia portado con mas prudencia que todas, en medio de todas las revoluciones pasadas...* Tanto honor ha dado á esa Provincia su Estatuto Politico, sus tratados con las limitrofes, sus tropas, su Gobierno y su distancia de todas. Me glorio pues de haber enviado á tiempo los elementos de aquel sabio Estatuto, origen de tantos bienes, al Ayuntamiento de San José el año de 21.

Omitiria hablar sobre mi conducta, despues que vinieron mis condiscipulos y compañeros Madriz y Alfaro, porque ellos pueden informar mejor sobre ella. Pero diré algo.

Los serviles han procurado desacreditarme en todo el obispado de Nicaragua, para que mi pluma no pueda triunfar de las maquinaciones de ellos contra todos esos pueblos: Se bien que hasta se han valido del nombre inmortal del C. Matias Delgado (mi amigo y compañero en los designios y padecimientos publicos) para hacer mas creibles sus viles patrañas. Lo mismo hicieron en tiempo del Imperio con los Diputados Liberales que de aquí fueron al Congreso Mexicano. Fingieron un informe cruel contra ellos, atribuyendoles que ellos habian cometido varios atentados contra el Emperador y el Imperio: y por esto el barbaro Iturbide los metió en las cárceles. El informe dicho iba firmado por *Juan Gomez*, sujeto tan imaginario como los delitos imputados.

Es verdad que la mayoria de la Asamblea echa mano á cada instante de todas las injurias y malos tratamientos que puede, para obscurecer las razones de los Liberales y enmudecernos de todos los modos posibles. En verdad que así es; pero nosotros sufrimos con paciencia todos estos males y muchos mas que fueran, por no retirarnos y disolver el Congreso, que es lo que quieren ellos, para que entremos en una anarquía sangrienta y nos sojuzgue la Liga sacrilega de la Europa, que tiene centenares de espías y revoltosos esparcidos por todas partes en toda la America, para revolvernos y arruinarnos.

Uno de los medios mas fuertes y eficaces que han inventado ahora, de quatro dias a esta parte, es seducir y obligar a los pueblos adictos ya al federalismo á que adopten el centralismo; esto es, á que rindan sus llagadas cervices al yugo destructor de estas quatro familias de nobles y poderosos, que se acostumbraron a dominar á los Provincianos baxo el Reino Español y el Imperio Mexicano y ya no quieren largar los empleos de la nacion ni de grado ni por fuerza. Para ese

fin determinó hoi la Asamblea ó su mayoría (que es lo mas claro) que las bases se remitiesen á todos los pueblos, para que estos dixeran su dictamen sobre todas, ó sobre qualquiera de ellas, ó si quieren ser federales ó centrales. Que hecho esto se haria la constitucion del Estado. Nosotros los Liberales resistimos este tramite revolucionario, hermano del de la agregacion al Imperio Mexicano. Yo salvé mi voto en todo y pedí que constase en la acta, y no me lo concedieron: porque á mi me aborrecen de muerte por ser Salvadoreño de opinion.

Es de advertir que el nuevo cisma del centralismo es introducido contra la Lei fundamental del Estado en que se declara: que la forma de Gobierno ha de ser *Representativa Federal*. Tened la bondad de no dejar cundir esta secta por falta de luzes. Haced que todos los inteligentes hagan discursos claros, con que todos se disuadan de lo ruinoso que es á todas y principalmente á esa desgraciada Provincia. Yo enviaré despues buenos papeles sobre esto.

Se de cierto que San Salvador y Granada no adoptan esta Secta politica, aunque les hagan la guerra todos los Centralistas del globo. Supongo en mi Provincia mas pundonor y no creo que se haga esclava de todos aquellos de quienes ya es libre desde ahora tres años.

Acompaño copia de la exposicion y condiciones con que hicimos la union con estas Provincias. La Asamblea la pasó á la Comision de Constitucion, la qual hasta hoi no ha despachado. Por tanto todavia no obedezcais ninguna orden ni lei, ni anuleis ninguna de las vuestras anteriores.

Esperamos que nos escribireis á vuelta de Correo diciéndonos que si se llega á mudar la forma de gobierno nos separemos nosotros y que esa Provincia se separará del todo, ó solo quedará confederada con estas como con una Potencia muy lexana y sospechosa en su forma de Gobierno.

Yo hice desde el otro dia proposicion para que se protegiese á esos puertos directamente ó por medio del Gobierno de Panamá. Duerme en la Comision.

Hoi reclamó Alfaro el despacho de la exposicion dicha antes y protestó que Vos no habiais de obedecer ninguna orden si no contestaba la Asamblea favorablemente nuestra exposicion. Esto dixo, porque querian escribiros exigiendoos ya la obediencia como á las otras Provincias humilladas por la mala suerte.

Tened la bondad de escribirme no con rotulo para mi sino para alguno de mis compañeros, pues en la estafeta me quitan mis cartas y papeles publicos.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Noviembre 3 de 23.

Señor:

PABLO ALVARADO

Gobierno Superior
de Costa Rica

Al Gobierno de Costa Rica (1)

Llegamos á esta Ciudad el 29 del proximo pasado, despues de una caminata feliz: y tomamos asiento en esta Augusta Asamblea el 2 del corriente.

Recibimos los dos oficios que V. E. se dignó remitirnos datados en 3 del proximo pasado. Agradecemos sobre manera el parabien que nos da por nuestra llegada y asistencia á la Asamblea N. C. Nosotros nos lo damos tambien de tener un Gobierno que estima tanto nuestras personas y se desvela por nuestra Provincia y por todas las demas.

En quanto á lo demas que contienen los referidos oficios, nosotros responderemos con claridad y extension en otro correo, pues ahora ante todas cosas vamos á tratar de que nuestra Provincia se constitua en *Estado Libre y Confederado con los demas del Centro de America*: porque esto es lo que la conviene por justicia y comodidad de ella mas que de otra alguna, por sancion de esta Asamblea y porque este sistema Federal es el privativo de toda esta America. Hablamos mui desengañados del Centralismo que en esa se hacia tan apetecible.

Luego que se impriman las Bases de la Constitucion que en estos mismos dias ha sancionado esta Augusta Asamblea, enviaremos los exemplares correspondientes; y entonces verá V. E. la valiosa pauta de la Constitucion que vamos á dar para nuestra Provincia.

Como hasta ahora no hemos hablado á esta Asamblea sobre nuestras instrucciones y los intereses de nuestra Provincia, nos parece que todavia no debe proclamarla y jurarla.

Aquí se dice publicamente que el General Bolivar se va á coronar de Rei en Colombia: que va á poner el Congreso en Panamá, y que mandó á esta Ciudad al mentado Monteagudo del Perú (que está ya para volverse) de emisario, á fin de [que] seduxese estas Provincias por medio de los Realistas y agregarlas a la Monarquia Colombiana. Tenga V. E. la bondad de decirnos lo que hai de cierto sobre esto.

Hoi mismo tomó asiento en la Asamblea nuestro Compañero Alvarado (José Antonio). Pablo volvió á tomar asiento el dia mismo en que tomamos nosotros dos los recién-venidos de ahí.

Hoi mismo tomó tambien posesion de su lugar en el S. P. Ejecutivo el C. Valle, que volvió de Mexico y entró aqui con mucho júbilo.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 1074. Esta carta, firmada por los cuatro Diputados de Costa Rica a la Asamblea Constituyente de Guatemala, es de letra de don Pablo Alvarado y fué indudablemente redactada por él.

Por lo demas estas Provincias estan [en] paz y decididas á vivir federalmente.

Dios, Union, Libertad. N. Guatemala, Febrero 5 de 24.

PABLO ALVARADO

LUCIANO ALFARO

SANTOS MADRIZ

JOSÉ ANT^o ALVARADO

Excmo. Gobierno Superior
de Costa-rica

Al Secretario de la Junta Gubernativa (1)

Acompaño a V. cinco exemplares de un librito intitulado *Manual de Guias para la infanteria*, conforme á las reglas de la tactica moderna; es por consiguiente digno del aprecio de mi Gobierno, á quien se servirá pasarlos todos.

La instalacion de todas las Legislaturas, la separacion de Quetzaltenango y sus partidos adyacentes de esta Provincia, y la eleccion de Presidente y Vice-Presidente de la Republica ó de la Federacion, con la de los sugetos que han de componer el Supremo Tribunal de Justicia, son los objetos que actualmente ocupan la atencion de nuestra nueva nacion.

El Cielo alumbra á mi Provincia en esta ocasion mas que nunca, para que acierte tanto y aun mas que como hasta aqui lo ha hecho en todo.

En cuanto á Presidencia y Vice-Presidencia el voto mas general está por el Ciudadano Valle y el C. Arce. Aquel para aquella, porque es un hombre de una edad propia para el caso, es un sabio, un rico, Provinciano, Practico en el arte de mandar; tiene el merito de haber padecido por la libertad y el de ser un hombre mui instruido en la Religion, y mui amante de ella. Este para la otra, porque ademas de reunir muchas de las circunstancias que adornan á su cólega, ha defendido la libertades con su alma y su vida contra España y el Imperio por su pericia militar.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Mayo 15 de 24.

PABLO ALVARADO

C. Angel Vidal
Secretario del Gobierno de Costa-rica.

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N^o 958.

A la Junta Gubernativa (1)

Recibimos con sumo aprecio el oficio de 15 de Mayo proximo pasado en que se nos participa el juramento y demostracion de jubilo de los Heredianos por la confederacion de nuestra digna Provincia con estos otros Estados.

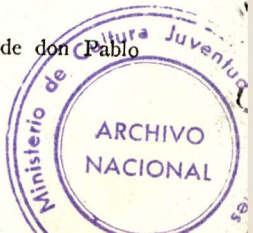
Sentimos mucho que todas las Ciudades y Villas no hayan igualado en esta celebracion el entusiasmo Herediano. Nos damos los parabienes de que Heredia sea tan justa y tan patriota, que haya desplegado su patriotismo de una manera tan exemplar como laudable. Su reconciliacion con San José y Alajuela ocupará un lugar mui distinguido en la historia de esa venturosa Provincia y de toda nuestra nacion: y el Supremo Gobierno dará á ella las mas expresivas gracias por un acto tan humano, caritativo y verdaderamente patriotico. Con verdad, Heredia merece por este acto todos los favores y elogios que puede dispensarla la Provincia y aun toda la Republica Centro-Americana, pues ha dado á conocer que si fué imperial, lo fué por equivocación, por engaño, ó por seduccion: y que su animo, en el fondo de su alma, ha sido siempre ser constantemente patriota y vivir unida con toda la Provincia. ¡El Autor de la Sociedad los conserve así!...

Los asuntos que nos estan encargados siguen su curso respectivo, y aun algunos no se han despachado ya por falta de varios informes y datos que se necesitan para ello; pues este Supremo Gobierno despacha con toda presteza todos los asuntos del Estado, y principalmente los de Costa-rica, y nosotros estamos á la mira.

En el asunto de Diezmos encargamos que no se haga entero alguno en Leon: y en el de remates digan á la Junta de Diezmos de Leon, que no proceda á ello hasta la resolucion de la Asamblea Nacional ante quien se está ventilando.

En estos mismos dias ha llegado á este Supremo Gobierno el Ciudadano Manuel Maria Ayala, Sobrino del finado C. Juan de Dios Ayala, que fué Gobernador de esa, y pide (como Encargado en comision por la Presidencia de Colombia) 3,000 hombres ó 300,000 pesos para auxiliar al Libertador Bolivar contra el Exercito español del alto-Perú. Segun los papeles que ha manifestado, los Peruleros son traidores a la America y estan unidos con los Españoles; los Limeños estan ya en poder de aquellos y lo mismo el Callao y todos sus intereses militares. Todo esto ha sucedido por las traiciones de Riba-Aguero, las tropas de Buenos-Aires que entregaron el Callao, y por las cinco traiciones bien señaladas que los Peruleros y los Chapetones han hecho en cinco meses al Libertador. Por este estado miserable de felonias y

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 956. Esta carta es de letra de don Pablo Alvarado.



debilidades, el Congreso del Perú hizo Dictador del Perú al Libertador, para que sacase la Patria de la esclavitud del error y luego restableciese el mismo Congreso. El Libertador admitió este altísimo empleo, mas por libertar á la America de los males con que la amenaza el Exercito español (que es de 10 a 14,000 hombres) que por qualquier otro interes miserable é indigno de la grandeza de su alma.

Esto anuncia á esa Provincia que ella será tambien sacrificada, si no hace odiosos y detestables á todos los Chapetones que vaian á vivir en ella, pues estos por apoderarse de las minas que tiene son capaces de introducir 3 ó 4,000 hombres de la Havana ó del Perú: y esto es tan verisimil como que ya tienen partidarios en ella, y en la Havana y el Perú amigos y compañeros. ¿Que falta pues? . . . En semejantes cirunstancias es preciso tener presente que el Gobierno de cada Estado es responsable al Supremo de las resultas.

Tambien asegura el enunciado Ayala que en esas costas y las del Perú andan tres barcos. españoles corsarios, que estan haciendo muchos males á los Americanos.

Por lo respectivo á nuestras Provincias todo va bien. El sistema se va consolidando cada dia mas, y puestos los Congresos de los Estados federales ya no habrá inconvenientes para acabarle de afianzar y de asegurar á nuestra nacion todas sus libertades.

Es de la mayor importancia que nuestra Provincia influya amigablemente en la union y paz de los pueblos de Nicaragua, pues el exito de sus revoluciones hará precisamente resorte en aquella; y si este es malo, ¿que será de ella? . . .

Es preciso no perder de vista ni un momento que los europeos y los Aristocratas criollos trabajan continua y profundamente en minar nuestro sistema, y en impedir el que nos contituiamos solidamente. No hai mal que no nos venga de esas dos especies de hombres inhumanos. Esta advertencia jamas se repetirá suficientemente á los pueblos, porque jamas se desengañaran de las artes y mañas con que estos estan halucinados por aquellas dos crueles especies.

El Ciudadano Pablo remite siete exemplares de la *Pastoral del Soberano Pontifice Pio VII. en defensa del Gobierno Republicano*, para que os digneis repartirlas en los pueblos de sus destinos:

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Junio 15 de 24.

JOSÉ ANT^o ALVARADO

SANTOS MADRIZ

LUCIANO ALFARO

PABLO ALVARADO

Al Secretario de la Junta Gubernativa (1)

Acompaño á V. diez exemplares del *Manual de Guias para la infanteria* de esa Provincia. Tenga la bondad de presentarselos á mi Gobierno y distribuirlos segun sus titulos.

Tambien remito a V. ocho quartillos de la nueva moneda de nuestra naciente Republica, como una muestra de la que se ha de acuñar despues, para que la vea mi Gobierno y todos los Ciudadanos zelosos de nuestras libertades. Luego que se acuñen monedas mas grandes, le enviaré muestras de todas.

A todo lo dicho acompaño tres exemplares del Proyecto de Constitucion, dos para mi Gobierno y uno para la Municipalidad de Cartago. Por el Correo siguiente remitiré papeles bien sabios.

Tememos que el Gobierno de Leon, por las circunstancias en que se halla, demore nuestras dietas. ¡Oxalá nuestro Gobierno tenga la bondad de tomar esto en consideracion!...

Los partidarios del espiritu de Corte, ó Capital, estan minando por sus cimientos á nuestro suspirado Federalismo. Si lo llegasen á conseguir en todo y mi amada Provincia fuese envuelta en este trastorno, será centralizada y esclavizada por la Corte y los Cortezanos y los sequazes de estos. Ninguna Provincia está tan obligada a sostener el Federalismo como la nuestra, porque ninguna es tan independiente de las demas, por la naturaleza y su interes propio, como la nuestra. Si ella pues se dexa envolver, obrará contra la naturaleza y su propio interes, y padecerá voluntaria y libremente. Sin embargo, ¡desgraciados de los embaucadores en la contra-revolucion siguiente!...

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Agosto 5 de 24.

PABLO ALVARADO

Ciudadano Secretario
José Angel Vidal.

Al Secretario general (2)

A la Secretaria general del despacho de Costa-rica

Cno. José Maria Peralta

Recibí los quatro-cientos veinti-tres pesos quatro y medio reales que por orden del Gefe Supremo de ese Estado me entregó mi Compañero el C. Policarpo Bonilla, como alcance que resulta a mi favor

(1) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 957.

(2) Archivos Nacionales. Sección P. I. N° 1301.

por mil ciento setenti-tres pesos quatro reales y medio, por los sueldos de mi Diputacion en la Asamblea N. C. Por consiguiente quedo entendido que el C. Presbitero Luciano Alfaro me entregó 480 y que mi madre recibió ahí 260 pesos.

Debo advertir que antes de que llegara esta libranza con que me pagó Bonilla, ya habia yo recibido tres-cientos pesos, importe de un vale que el Congreso me habia dado, así como á otros muchos Diputados. Estos 300 pesos los recibí de las Caxas nacionales, de aquella parte del dinero emprastado por los extrangeros y que el Congreso señaló para auxiliar á los Diputados que no tenian sueldos corrientes.

Tenga V. pues presente esta cantidad, para que se rebaxe de los sueldos que se me adeudan por individuo del Congreso Federal.

He extrañado mucho que me diga V. que mi Haber es por onze meses y veinte dias solamente. En esto está V. equivocado. Yo tomé asiento en la Asamblea N. C. el 20 de octubre de 823 y seguí asistiendo hasta el 1º de noviembre, en que me retiré mientras venian mis compañeros Alfaro y Madriz, como lo mandaba mi Gobierno. Serví pues diez o doze dias: y dexé de hacerlo hasta el dos de Febrero siguiente (en que entré con mis compañeros) no por culpa mia, sino por el mandato dicho y con perdida ó menoscabo de mi bolsa, pues abandoné mis ocupaciones por cumplir bien con mi Diputacion.

Tenga V. pues la bondad de comunicarlo así al Gefe Supremo para que determine lo que le parezca conveniente.

Esto contesto á la de V. datada en 18 del Mayo proximo pasado.

Ahora como seis meses remití á mi Gobierno, entre otros muchos impresos, 20 exemplares del *Manual* de Militares (1 t. 8º delgado) para instruccion mas perfecta de las tropas de mi Patria natalicia. Jamas he recibido aviso de esto, ni de otras cosas que he remitido.

Las circunstancias en que se halla la Republica son criticas. Se trabaja subterráneamente en centralizar el Gobierno y destruir la Constitución Federal: en promover revoluciones contra la independencia absoluta en todas las Republicas de America por sugerencias que los emisarios de la Santa Liga ha enviado y difundido en todos los pueblos principales de la America: en sostener en el Solio al C. Arce contra la voluntad de los pueblos: en sostener el cisma de San Salvador, baxo la buena fé que en estos casos peligrosos prestan las instituciones liberales: en promover odios entre las clases, por causa de los colores. . . .

Tenga V. la bondad de participar tambien esto á mi gobierno para que obre con toda la *prudencia, justicia, fortaleza y templanza* que exigen estas terribles circunstancias.

Repito que yo voté contra la eleccion del C. Arce, por inconstitucional y peligrosa; y protesté de nulidad de ella para ante la nacion entera y principalmente para ante la Asamblea y Gefes de todos sus Estados. Así lo dixe en el Congreso antes de elegirle, en un corto dis-

curso que pronuncié para sostener la necesidad gravísima que nos obligaba á elegir al que mas protegían el Decreto Constitucional de las elecciones y la Voluntad de la mayoría de los pueblos; y con esto probar la necesidad de hacer lo que digo en una proposición que imprimió *truncada* el Congreso en la acta de las elecciones dichas. ¿Hai por ventura en nuestro sistema cosa mas delicada que una Lei de elecciones populares? Si esta es el conjunto de las condiciones con que los Estados se reúnen á formar una sola familia, ¿habia cosa mas peligrosa que violarla? ¿Habrá cosa mas justa y conveniente que cumplirla, defenderla y hacerla cumplir? Y esto con tanta mayor razón quanto las circunstancias en que se halla nuestra infeliz Patria son las mas críticas.

Como yo he padecido y trabajado tanto por ella, hablo en el Congreso con la firmeza, claridad y desembarazo con que hablo en la calle, en la plaza y en el campo. Esta calidad que forma mi carácter me ha acarreado un odio secreto y disimulado en tanto grado, que apenas le distingo del cariño mas amigable. En fuerza de aquel se me niega muchas veces la palabra, ó se me concede á destiempo, ó se me coarta, deprime, ó interrumpe al tiempo de hablar. Esto último me sucedió el 23 del Junio próximo pasado, hablando yo de una materia mui delicada. El Vice Presidente (Peña), que estaba presidiendo, me obligó con instancias á que concluíra mi discurso. Le contesté que apenas habia empezado á hablar: que no me interrumpiese, pues otros hablaban muchísimo y aun fuera del orden y él no los interrumpia: que yo estaba hablando mui en el orden. Entonces me reclamó el orden por unas 6 veces: yo defendí que no habia faltado á él otras tantas veces. Me amenazó con que se acabaria la sesión. Pedí yo que me demostrasen la causa. Llegó luego el Presidente y levantó la sesión. Inmediatamente le díxe á todos que aquello lo habian ya premeditado: que ya sabia yo que así lo iban á hacer, aun antes de entrar al Congreso. (Y así era). Pedí certifico de todo á los Diputados de mas conciencia, para renunciar y dar cuenta de todo á mi Gobierno. Se me opusieron, y vine á casa á hacerlo así. Luego llegó una Diputación á llamarme en nombre del Congreso. Obedecí con la condición de que se me diese satisfaccion. Llegué: tomé la palabra: Hize ver: que los Diputados del Congreso eramos Plenipotenciarios: que se me habia faltado á la justicia y al respeto, y tambien á mi Estado Comitante. Quiso Peña darme satisfaccion y me injurió mas. Pedí la palabra para defenderme, y se me negó. Inmediatamente me despedí de todo el Congreso y me salí por enmedio de él y por la puerta principal. Despues varios Diputados patriotas y personas de carácter me instaron muchísimo para que volviera (á hacer frente)... Y por último el Vice Presidente siguiente (el Presbítero Alegria) me entró á fuerza de instancias, quando andaba yo buscando unos certificados en la Secretaria. Yo no le

hize mayor resistencia, porque ya estaba convencido de la necesidad de mi asistencia y de que esta era mui odiosa á mis enemigos ocultos.

Sírvase V. comunicar tambien esto á mi Gobierno y contestar-me lo que determine.

Dios, Union, Libertad. Guatemala, Julio 7 de 25.

PABLO ALVARADO

Al Jefe del Estado (1)

Pablo Alvarado, Diputado Nacional por Costa-rica,

al

Ciud^o Juan Mora, Gefe Supremo del mismo Estado.

Ciudadano: La investidura de Representante de un Estado ó de una nacion no difiere de la de Gran-Apoderado de aquel ó de esta. Por si este está obligado á dar cuenta á su poder-dante del exito de sus negocios, la misma obligacion tiene aquel, pues es evidente que entre uno y otro no hai mas diferencia que la de los nombres.

Siendo yo pues Representante de esta triste nacion de Centro-America, designado por ese Estado para ver por los intereses de ella con todos los individuos de este Congreso Federal, me veo en la consoladora obligacion de daros cuenta á Vos, Patriota ilustre, y á mi Soberana Asamblea, de todos los sucesos principales, por lo menos, de estas autoridades federales, para que por ellos vengais en conocimiento de la conducta de ellas, y procureis que las de ese Estado caminen de acuerdo *reservadamente* con las de Nicaragua, Comayagua y este de Guatemala, á fin de impedir un trastorno general y sostener la Representacion de todos con la magestad debida á una nacion principal de las de America.

Para llevar esta correspondencia con Vos me voi á tomar la pena de enviarosla fuera de balixa con amigos de confianza, porque en las estafetas registran la de ciertos particulares, como es publico. Tomaos pues la misma pena para decirme los pasos que den los Estados en favor de sus libertades, y consolarme en la afliccion profundisima que me causa la consideracion del fatal por-venir que amenaza á nuestra recién-nacida Republica.

Mexico se ha obstinado en tomarse todo el Estado de Ciudad-Real, y por consiguiente á Soconusco. Su Gobierno no quiere comprometerse á la decision del Congreso Americano que ya se va á instalar en Panamá. Ha enviado tropas á tomarlo militarmente. Aquí ni queremos

(1) Archivos Nacionales. C. F. N^o 617.

ni podemos hacer una defensa militar sino política. Se sabe de cierto que esta guerra la han promovido los nobles de varias partes de aquí y de allá. Se cree la toma de aquel Estado es mas un medio ó pretexto para aproximar tropas Mexicanas á esta capital y facilitar la agregacion de esta Republica á aquella, que un acto de proteccion que ella dispensa á las Chiapas. En estos dias han ido varios indigenas de Totonicapan á pedir al Comandante General de las mismas tropas (C. Juan Pablo Amalla) que vengán á tomarse al mismo partido de Totonicapan, que está colindante con las Chiapas... Hasta hoi no se han comprado armas para armar á la Republica; y lexos de esto se han dado providencias directas é indirectas para que ni las traigan, ni entren... Las maquinaciones subterranas son ya publicas. Las correspondencias estan interceptadas por todas partes....

En el Congreso y en el Senado son continuos los choques entre Serviles y Liberales. Los Serviles de aquel continuamente trabajan en avasallar á los Liberales y al Senado y á los Senadores Liberales. Estan tan tan unidos entre si y con el Presidente de la Republica, que le disimulan los mayores atentados. No acabaria yo en un dia si quisiera enumerar los medios y resortes de que se han valido para hacer que empiece la discordia por las Supremas autoridades de la Republica y de los Estados. Pero á pesar de que en esto son mui ingeniosos, yo les he llevado ventaja grandisima, y les he frustrado y baraxado los golpes mas seguros que han querido dar contra la Republica: Porque yo se mui bien que su anhelo es: *que no halla Republica, y que si la ha de haber ha de ser Central, ó sujeta á Mexico*. Tambien se que la Santa Liga infernal trabaja continuamente en impedir la consolidacion de la independendia de America, y que solo los nobles y los necios son capaces de ser instrumentos de sus miras inhumanas.

He sostenido con tal ardor los Derechos de mi Patria, que los Serviles me han aborrecido de muerte y han tratado de aterrorizarme, avergonzarme, enfurecerme, insultarme, aburrirme y arrojarne del Congreso. Dentro de pocos dias verá la nacion entera, de letra de imprenta, como me he portado yo en el Congreso y como se ha portado él conmigo. El pueblo de Guatemala y los Liberales del Congreso son testigos de mi conducta y de que es falsisimo quanto han impreso con el mayor descaro contra mi los Serviles en el *Indicador*. Ademas de que basta saber que este periodico lo dirigen los Secretarios del Congreso, que son los Corifeos de todos los Serviles mas viles de la Republica: que se han propuesto conservar á los pueblos en sus antiguas ideas monarquicas: abatir á todos los Liberales benemeritos: entronizar á los Serviles: impedir la consolidacion del sistema: subordinar y sujetar á las Provincias baxo la ferula de esta Corte ó la de Mexico... Esto lo prueban su atenta lectura y la del Redactor y del Liberal.

Yo he protestado contra mas de cinco resoluciones del Congreso,

porque son inconstitucionales. Una de ellas es el modo de sortear los Diputados que de este congreso han de quedar para el futuro, porque es inutil, capcioso, inconstitucional, y mas bien una eleccion disimulada que un sorteo.

He protestado contra el Congreso mas de veinte veces, porque me ha oprimido, interrumpido é incomodado de la manera mas descarada, por impedirme el que hable, porque lo que quieren los Serviles es tener complices y no patriotas exaltados por su patria y contrarios á sus miras infames, como lo diré por la imprenta.

No diré nada de lo que dicen y hacen contra mi hermano (1), porque es demasiado publico.

El día 1º se hizo el nombrado sorteo de que hablé antes. En él salí yo y quedó Bonilla.

Este se va ya con licencia del Congreso á las Ferias de San Salvador y quedo yo solo. Por consiguiente, si yo no pudiese asistir algunos dias, ya ese Estado no tiene representacion en la Nacional.

Yo preví esta falta cuando el Congreso admitió la Renuncia del C. Presbitero Juan Manuel Zamora, y entonces se la hize presente, para que mandase y decretase que ese Estado eligiese otro propietario. Pero él no quiso. Tambien me he opuesto á la licencia que dió al C. Policarpo, porque es inconstitucional; y mas ahora que estamos amenazados de los Mexicanos.

Por todo lo que os he dicho ahora y antes, habreis ya venido en conocimiento de la necesidad de elegir para el Congreso siguiente unos Diputados tan instruidos como exaltados por la patria. Para que llenen bien sus deberes es preciso que nuestra Asamblea les de unas instrucciones tan sabias como magestuosas: y que entre sus clausulas ponga estas:

1ª.—Que han de guardar una armonia fraternal entre si mismos.

2ª.—Que han de conferenciar siempre entre si las proposiciones y peticiones que han de hacer al Congreso, ya sea en bien de nuestro Estado ó de la nacion.

3ª.—Que protesten contra qualquier determinacion del Congreso que sea contraria á la Constitucion, al sistema, ó á la nacion, ó á la justicia de nuestro Estado.

4ª.—Que dentro de 30 dias han de dar cuenta á ese Gobierno de toda protesta y de sus causas, ya sea por la pluma ó por la imprenta, para que reclame la Asamblea el cumplimiento de la Lei.

5ª.—Que revean todo lo ordenado, decretado y legislado por este congreso, y pidan que se declare nulo todo lo que debe serlo.

(1) El presbitero don José Antonio Alvarado, a la sazón representante de Costa Rica en el Senado Federal.

El tiempo no me alcanza para probaros la justicia y legalidad de estas clausulas. Vos sabeis que estan en uso en los Estados-unidos y que nuestro sistema es y debe ser siempre lo mismo que el de ellos.

He instado como cinco vezes porque se despache el asunto de la agregacion de Nicoya á nuestro Estado, y los secretarios responden que no parece el expediente.

En fin, mi hermano dirá otras cosas que yo omito por ahora y diré otra vez, porque es mucho.

Tened la bondad de comunicar esta mi carta, si os parece bien, al Consejo Representativo y á la Asamblea, si no está en receso.

Dios y la Lei. N. Guatemala, Octubre 7 de 825.

C. G. S.

PABLO ALVARADO